



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

# Actualización del TPS para El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Sudán y Nepal

Última actualización: 12 de diciembre de 2022

El gobierno de los EE. UU. está prorrogando automáticamente el Estatus de Protección Temporal (TPS, Temporary Protected Status) y los documentos relacionados con el TPS para los titulares actuales del TPS provenientes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Nepal, Haití y Sudán que están cubiertos por los casos judiciales *Ramos* o *Bhattarai*. **ATENCIÓN: Hay algunos titulares del TPS provenientes de Sudán y Haití que NO están cubiertos por estos casos. Si tiene el TPS de Haití o Sudán, lea atentamente la siguiente información para saber si está cubierto por estos casos.**

## ¿Estoy cubierto por los casos *Ramos* o *Bhattarai*?

<p>Actualmente soy titular del TPS de <b>El Salvador, Honduras, Nicaragua o Nepal</b>:</p>	<p>Sí, está cubierto por esta actualización y se le aplica la prórroga automática. Su estatus TPS y su permiso de trabajo se han prorrogado hasta el 30 de junio de 2024. Para obtener más información, consulte la página 2.</p>
<p>Actualmente soy titular del TPS de <b>Haití</b>:</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los titulares actuales del TPS provenientes de Haití que se inscribieron por primera vez para obtener el TPS en 2010 y 2011 y lo han tenido desde entonces <b>ESTÁN</b> cubiertos. Su estatus TPS y su permiso de trabajo se han prorrogado hasta el 30 de junio de 2024. Para obtener más información, consulte la página 2. <b>ILAP recomienda a los haitianos titulares del TPS de esta categoría que se inscriban para obtener el TPS en virtud de la nueva designación de TPS para Haití.</b> Póngase en contacto con ILAP si desea obtener más información.</li><li>• Los titulares actuales del TPS provenientes de Haití que se inscribieron recientemente para obtener el TPS en 2021 o 2022 <b>NO ESTÁN</b> cubiertos por esta prórroga automática. El TPS para Haití se prorrogó para estos titulares del TPS hasta el 3 de agosto de 2024, a través de un anuncio realizado en diciembre de 2022. Póngase en contacto con ILAP si desea obtener más información sobre cómo volver a inscribirse. En junio de 2024, el gobierno de los EE. UU. anunciará si prorroga el TPS para Haití en esta categoría.</li></ul>



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si usted no es titular actual del TPS, pero es ciudadano haitiano y ha estado en los EE. UU. desde el 6 de noviembre de 2022, póngase en contacto con ILAP para obtener ayuda con la inscripción para el TPS.</li></ul>
<p><b>Actualmente soy titular del TPS de <b>Sudán</b>:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los titulares actuales del TPS provenientes de Sudán que se inscribieron por primera vez para obtener el TPS a finales de los 90 y lo han tenido desde entonces <b>ESTÁN</b> cubiertos. Su estatus TPS y su permiso de trabajo se han prorrogado hasta el 30 de junio de 2024. Siga leyendo para obtener más información. ILAP recomienda a los sudaneses titulares del TPS de esta categoría que se inscriban para obtener el TPS en virtud de la nueva designación de TPS para Sudán, que estará abierta hasta el 19 de octubre de 2023. Póngase en contacto con ILAP si desea obtener más información.</li><li>• Los titulares actuales del TPS provenientes de Sudán que se hayan inscrito por primera vez para obtener el TPS en 2022 en virtud de la nueva designación de TPS para Sudán <b>NO ESTÁN</b> cubiertos por esta prórroga automática. Estos titulares de TPS tienen actualmente el TPS hasta el 19 de octubre de 2023. En agosto de 2023, el gobierno de los EE. UU. anunciará si prorroga el TPS para Sudán en esta categoría.</li><li>• Si usted no es titular actual del TPS, pero es ciudadano sudanés y ha estado en los EE. UU. desde el 19 de abril de 2022, póngase en contacto con ILAP para obtener ayuda con la inscripción para el TPS.</li></ul>

## ¿En qué consiste la actualización?

El gobierno de los EE. UU. está prorrogando automáticamente el TPS, los permisos de trabajo y otros documentos relacionados con el TPS a los titulares actuales del TPS cubiertos por los casos *Ramos* o *Bhattarai* del 31 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024.



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

## ¿Qué debo hacer?

- Los titulares del TPS cubiertos por la prórroga automática NO deben tomar ninguna medida en este momento. El TPS, los permisos de trabajo y otros documentos relacionados con el TPS se prorrogan automáticamente del 31 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024.
  - Los titulares del TPS pueden mostrar a sus empleadores y al Departamento de Vehículos Motorizados su permiso de trabajo más reciente (aunque esté caducado) y la notificación del Registro Federal por la que se concede esta prórroga automática: <https://bit.ly/RamosTPSUpdate>.
  - ILAP recomienda a los titulares del TPS provenientes de Sudán y Haití que se inscriban en virtud de las nuevas designaciones de TPS para esos países. Póngase en contacto con ILAP si desea obtener más información: <https://ilapmaine.org/get-legal-help>.
- 

## ¿Qué hago si tengo problemas para demostrar que tengo una prórroga automática de mi permiso de trabajo en mi trabajo o en el Departamento de Vehículos Motorizados?

- Los titulares del TPS pueden mostrar a sus empleadores su permiso de trabajo más reciente (aunque esté caducado) y una copia de la notificación del Registro Federal para demostrar que tienen una prórroga automática de sus permisos de trabajo hasta el 30 de junio de 2024: <https://bit.ly/RamosTPSUpdate>.
  - La notificación del Registro Federal contiene instrucciones detalladas para los empleadores. Los empleadores pueden ponerse en contacto con USCIS llamando al 888-464-4218 (TTY 877-875-6028) o enviando un correo electrónico a USCIS a [I9Central@uscis.dhs.gov](mailto:I9Central@uscis.dhs.gov) si tienen más preguntas. También pueden ponerse en contacto con el Departamento de Normas Laborales de Maine llamando al 207-623-7900 o enviando un correo electrónico a [mdol@maine.gov](mailto:mdol@maine.gov).
  - Si necesita ayuda para demostrarle a su empleador que tiene una prórroga automática de su permiso de trabajo, los titulares del TPS pueden ponerse en contacto con la línea directa para trabajadores sobre derechos de los inmigrantes y empleados del Departamento de Justicia llamando al 800-255-7688 (TTY 800-237-2515). Los titulares del TPS también pueden ponerse en contacto con la línea directa de la Sección de Horas y Sueldos del Departamento de Trabajo de Maine llamando al 207-624-6400 (TTY 800-794-1110).
  - Los titulares del TPS deben llevar una copia de la notificación del Registro Federal a las citas que tenga en el BMV: <https://bit.ly/RamosTPSUpdate>. Los directores y las sucursales del Departamento de Vehículos Motorizados de Maine han recibido capacitación e información sobre el TPS. Los titulares del TPS que tengan problemas pueden solicitar hablar con los directores para aclarar que disponen de una prórroga automática de su permiso de trabajo.
- 

## ¿Qué más debo saber?

- Recuerde que, si está cubierto por esta actualización, no debe tomar ninguna medida para recibir la prórroga automática de su TPS, permiso de trabajo y cualquier otro documento relacionado con el TPS. Tenga cuidado con los fraudes y las personas que fingen que pueden colaborar con los casos de inmigración para intentar engañar a los inmigrantes y sacarles dinero. Obtenga más información sobre cómo protegerse en este enlace: <https://ilapmaine.org/protect>

Este recurso está disponible en <https://ilapmaine.org/>. Última actualización: 12 de diciembre de 2022.